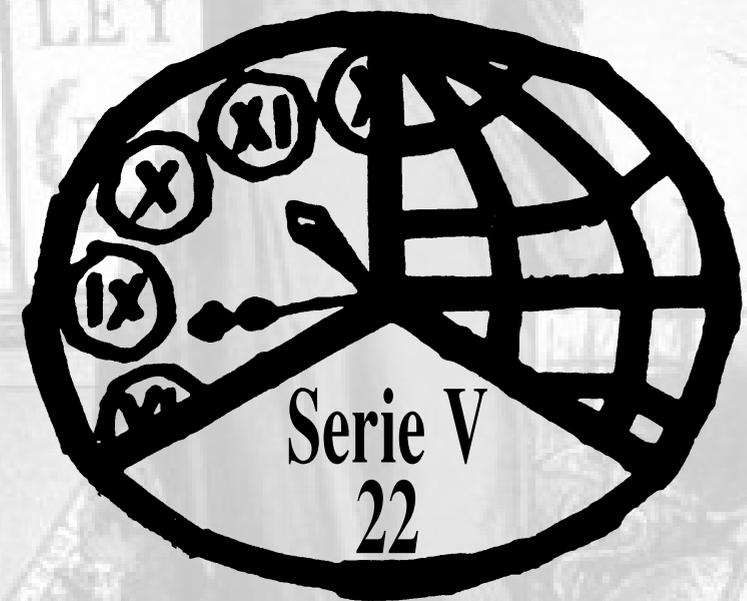


ESPACIO, TIEMPO y FORMA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



Historia Contemporánea

**República y monarquía en la fundación de las naciones contemporáneas. América Latina, España y Portugal.
Ángeles Lario (ed.)**

El papel asignado a la enseñanza primaria en la construcción de la identidad cubana

JOSÉ M. AGUILERA MANZANO

Investigador Ramón y Cajal. Universidad de Cantabria

The paper assigned to the primary education in the construction of the Cuban identity

RESUMEN

El objetivo de este artículo es profundizar en el estudio del enfrentamiento que se produjo entre los distintos grupos liberales a raíz de la reforma de la enseñanza elemental en la isla de Cuba. Con el tiempo se fueron constituyendo varias facciones ideológicas que construyeron proyectos de identidad distintos. Una de ellas, encabezada por Claudio Martínez de Pinillos y Ramón de la Sagra, defendió el liberalismo centralista peninsular que reducía a La Habana y a la isla a la categoría de colonia, y otra fue partidaria del liberalismo autonomista. Esta última estuvo liderada por Francisco Arango y Domingo del Monte. Cada grupo estaba compuesto por individuos de procedencia diversa, peninsular, americana y de la propia isla. La Sección de Educación de la Sociedad Económica fue el escenario donde se libró esta batalla.

PALABRAS CLAVE:

educación, liberalismo, autonomismo, centralismo, identidad

ABSTRACT

The aim of this article is to deepen in the study of the confrontation that took place among different liberal groups after the reformation of the elementary educational system in the island of Cuba. With the pass of the time, they were built several ideological factions that supported different identity projects. One of them, headed by Claudio Martínez de Pinillos and Ramón de la Sagra, defended the centralist peninsular liberalism that reduced Havana and the island to the category of colony, and another was in favour of the autonomist liberalism. This last one was led by Francisco Arango and Domingo del Monte. Each group was compound for individuals from diverse origin: peninsular, American and from island. The Section of Education of the Economic Society was the place where it took place this battle.

KEYWORDS:

education, liberalism, autonomist, centralist, identity

INTRODUCCIÓN

Mientras gran parte de la atención reciente sobre la isla de Cuba ha sido provocada por la Revolución de 1959 y se centra en la segunda mitad del siglo XX, hay un interés cada vez mayor entre los investigadores por conocer las raíces de su identidad cultural. Este origen hay que buscarlo en la primera mitad del siglo XIX, especialmente entre 1824 y 1845, cuando se produjo el tránsito del Antiguo Régimen al sistema liberal en lo que quedaba del Imperio español¹. La corona, arrastrada por las circunstancias, se vio obligada a reconvertir el territorio peninsular en un estado nacional al estilo del francés, para lo cual se hizo fundamental extender un concepto de identidad nacional, base de todo nacionalismo, y tuvo que plantearse qué hacer con los dominios de Ultramar. Desde la metrópoli, con el tiempo fue tomando fuerza la idea de transformar y dar una categoría inferior, sobre el papel porque de hecho ya era así, a estos lugares².

Hasta el siglo XIX la instrucción era un ámbito dirigido de forma casi exclusiva por la Iglesia católica en el Imperio español, sobre todo en lo que se refería a la enseñanza primaria. Los conventos habían creado la mayor parte de los centros de primeras letras, aunque algunos ayuntamientos los habían secundado³. El naciente estado liberal trató de arrebatárle este ámbito de actuación a la Iglesia para convertirlo en un medio a través del cual se difundiera entre la población el proyecto liberal que se estaba ensamblando desde la metrópoli, y que relegaba a colonias a los territorios de Ultramar. Sin embargo, desde La Habana, que se encontraba en pleno proceso de ebullición económica, surgieron voces en contra de esta idea y trataron de extender un concepto de identidad cubano. La expresión máxima de estos enfrentamientos tuvo lugar durante la reforma de la enseñanza iniciada a partir de 1825. El hacendado Francisco Arango, muy vinculado ideológicamente al crítico literario Domingo del Monte, se convirtió en el representante del grupo intelectual habanero encargado de influir a favor de las ideas que este colectivo mantenía; y lo pudo hacer porque él fue elegido por el rey para elaborar el plan de estudios para la isla de Cuba⁴.

El objetivo de este artículo es profundizar en el estudio del enfrentamiento que se produjo entre los distintos grupos liberales a raíz de la reforma de la enseñanza elemental en la isla de Cuba. Con el tiempo se fueron constituyendo varias facciones ideológicas que construyeron proyectos de identidad distintos. Una de ellas, encabezada por Claudio Martínez de Pinillos y Ramón de la Sagra, defendió

¹ FONTANA, J.: *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*. Barcelona, Crítica, 1979; FONTANA, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*. Barcelona, Ariel, 1971.

² FRADERA, J.M.: *Colonias para después de un imperio*. Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2005.

³ BOYD, C.: *Historia Patria. Politics, History, and National Identity in Spain, 1875-1975*. Princeton, Princeton University Press, 1997; ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, Taurus, 2002.

⁴ AGUILERA MANZANO, J.M.: *La formación de la identidad cubana (el debate Saco-La Sagra)*. Sevilla, CSIC, 2005.

el liberalismo centralista peninsular que reducía a La Habana y a la isla a la categoría de colonia, y otra fue partidaria del liberalismo autonomista. Esta última estuvo liderada por Francisco Arango y Domingo del Monte⁵. Cada grupo estaba compuesto por individuos de procedencia diversa, peninsular, americana y de la propia isla.

Para los pensadores de ideas liberales el nivel primario de enseñanza era el más importante porque, según su ideario, ésta era el instrumento fundamental para que los principios del nuevo orden liberal en construcción llegaran a todos. De esta manera se podría legitimar este nuevo sistema al reestablecer el orden perdido con las revoluciones liberales que tan peligrosas resultaban. En la zona de La Habana la Sección de Educación de la Sociedad Económica fue la encargada de la extensión de este tipo de educación desde su creación y, a partir de fines de la década de 1820, encontró en Francisco Arango a su más fiel aliado y propulsor. En el plan de estudios que Arango elaboró en 1824 por encargo del rey, éste estableció que la Sociedad Económica, controlada por su grupo, fuera la institución encargada de la expansión de la educación primaria. Este centro fue constituido como órgano difusor del proyecto identitario que se pretendía transmitir desde la península dándole las competencias en materia de educación primaria; pero en la creación de la Sociedad, a finales del siglo XVIII, se habían integrado sectores ilustrados y liberales muy dispares, entre ellos el grupo de Arango y Del Monte, que se opusieron al andamiaje cultural que los relegaba a la categoría de colonias. Estos dos hombres defendieron otra forma de «comunidad imaginada» en la que La Habana y ellos mismo tuvieran un papel más relevante y usaron la educación con este fin⁶.

Sin embargo, la muerte de Arango y la remodelación de algunos aspectos de su *Plan* entre 1838 y 1842, año en el que se aprobó definitivamente el nuevo *Plan general de enseñanza para la isla de Cuba y Puerto Rico*, supuso la asignación de todas las cuotas de poder en relación a la enseñanza primaria a la Junta de Inspección de Estudios, dependiente de la Junta de Fomento; esta última institución estaba controlada por el gobierno central y el grupo de liberales centralistas encabezados por Pinillos y De la Sagra⁷. Cuando la Junta asumió el control en materia educativa, desapareció la Sección de Educación de la Sociedad Económica, que de este modo fue despojada de sus antiguas competencias. Es decir, los

⁵ ARANGO Y PARREÑO, F.: *Obras*. La Habana, Dirección de Cultura, 1952, volumen I y II; MONTE, D.: *Centón epistolario*. La Habana, Imagen Contemporánea, 2002, volumen I al VII; MARTÍNEZ, U.: *Domingo del Monte y su tiempo*. La Habana, Unión, 1997.

⁶ Benedict Anderson fue el autor que acuñó este término. ANDERSON, B.: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993; Antonio Gramsci consideraba que la cultura, especialmente la literatura, es un elemento fundamental en la construcción del concepto de nación. GRAMSCI, A.: *La formación de los intelectuales*. Barcelona: Grijalbo, 1974, págs. 151-159; ARANGO Y PARREÑO, F.: «Plan de estudios para la isla de Cuba», en ARANGO Y PARREÑO, F.: *Obras...*, volumen II; MONTE, D.: *Escritos de Domingo del Monte*. La Habana, Cultural, 1929; MONTE, D.: *Humanismo y humanitarismo*. La Habana, Dirección de Cultura, 1936.

⁷ Plan general de enseñanza para la isla de Cuba y Puerto Rico, en Biblioteca Nacional José Martí (en adelante BNJM), Sala cubana.

distintos grupos de poder liberales se valieron de la enseñanza como medio a través del cual elaboraron y transmitieron su proyecto de identidad, uno colonialista y el otro autonomista⁸.

En la península Ibérica, los ilustrados ya habían puesto de manifiesto en el siglo XVIII la necesidad de extender la educación elemental al conjunto de la población, como elemento imprescindible para el desarrollo económico. Posteriormente, la Constitución de 1812 dedicó el título IX a la instrucción pública, que señalaba la obligatoriedad de establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía «*en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles*». Existía ya, claramente, un mandato constitucional que implicaba, consecuentemente, la universalidad de la instrucción primaria. Se pretendía que este nivel educativo fuese uniforme en todos los centros, con el claro objetivo de controlar los conocimientos que se transmitían. *El Informe de Quintana*, encargado de desarrollar el mandato constitucional, recomendaba además que la educación primaria debía ser estatal y pública, aunque admitía al mismo tiempo la libertad de enseñanza, incluyendo dentro de la misma el derecho a la libre elección de centro y, por consiguiente, la fundación de establecimientos privados. Seguramente esto fue debido a la situación deplorable en que estaba la educación y la falta de dinero para que el estado acometiera por sí solo la reforma necesaria⁹.

La vuelta al absolutismo y la quiebra económica supuso el retorno de la enseñanza primaria a la Iglesia, aunque por poco tiempo. Por un decreto del 19 de noviembre de 1815, Fernando VII, alegando la insuficiencia del erario público, disponía que «*los conventos de todas las órdenes religiosas, repartidos por mis reinos, pueden en gran parte suplir esta imposibilidad del Estado*»¹⁰. Durante el Trienio Liberal, el *Reglamento general de instrucción pública* de 1821 volvía a la *Ley Quintana* en lo referente a educación primaria; la ayuda de la Iglesia, en cuyo poder estaban prácticamente todos los establecimientos de enseñanza, no era desdeñable. A partir de 1825, el *Plan y reglamento de escuelas de primeras letras del reino*, con influencias del *Informe Quintana*, preveía la creación de la Junta Superior de Inspección y de juntas provinciales y el establecimiento de escuelas en poblaciones con más de cincuenta habitantes¹¹. Sin embargo, una cosa era la legislación y

⁸ En los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana de 1846 ya no se creó una sección específica de educación como en los dos anteriores, el de 1793 y el de 1833. Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, 1846, en BNJM, Sala cubana.

⁹ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Labor política, 1980, págs. 7-65; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX, 1812-1868*. Sevilla, V Centenario del descubrimiento de América, 1992, págs. 28-35; ÁVILA FERNÁNDEZ, A. y HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La formación de maestros de primeras letras en Sevilla y Cuba durante el siglo XIX*. Sevilla, Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, 1995, págs. 23-46.

¹⁰ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Cuba, 227B, núm. 15; PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología...*, págs. 66-72.

¹¹ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, págs. 73-82.

otra muy diferente la práctica. En la metrópoli toda esta legislación tardó tiempo en ponerse en marcha y para el caso de Cuba hubo de ser adaptada, después de un largo proceso de lucha entre liberales, a las «circunstancias especiales» de la isla.

LA SOCIEDAD ECONÓMICA Y SU PAPEL RECTOR EN LA EDUCACIÓN

La instrucción del pueblo nunca había sido una preocupación para el gobierno hasta el siglo XIX pues ésta no se entendía como un medio a través del cual se transmitían los valores de gobierno, sino como lugares en donde, en el mejor de los casos, se inculcaba la doctrina cristiana¹². El problema fue que en el siglo XIX, la Iglesia se estaba volviendo contra el proceso de formación de un estado liberal-burgués por la desamortización de los bienes del clero regular llevada a cabo para afrontar las deudas. El peligro de que la Iglesia, y sobre todo el clero regular, controlara el sistema educativo era claro¹³. Por eso, el gobierno metropolitano decidió que las sociedades económicas, cuya fundación había estado muy relacionada con la creación de una identidad y cultura peninsular, eran las instituciones más adecuada para este fin. A fines del siglo XVIII, cuando las ideas ilustradas se abrían paso, se fundó la Sociedad Económica de La Habana y una de sus funciones fue la de extender la educación primaria, elemento fundamental en la creación de identidades¹⁴. Sin embargo, después de unos primeros años de avances importantes en colaboración con el Consulado, su labor decayó hasta la llegada del obispo Juan José Díaz de Espada y Landa a La Habana en 1802. Este hombre era un vasco con fama de liberal, lo que supuso el inicio de un proceso de concentración, en torno a él, de las fuerzas liberales que hasta entonces habían actuado de forma dispersa en la isla. Este peninsular pensaba que para que el liberalismo triunfara era fundamental la educación; por eso, desde su llegada a la isla, consideró que la difusión de la instrucción debía ser su objetivo¹⁵.

Un poco antes los habaneros Tomás Romay y Chacón y José Agustín Caballero habían impulsado el cambio en la forma de pensar en la isla al oponerse al escolasticismo. Ambos vieron en las sociedades económicas espacios donde tendrían cabida sus ideas; por eso apostaron por la fundación de una en La Habana y

¹² BACHILLER Y MORALES, A.: *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*. La Habana, Cultural, 1937, volumen I, págs. 9-15; MARRERO, L.: *Cuba: economía y sociedad*. Madrid, Playor, 1984, volumen VIII, págs. 195-201 y volumen XIV, págs. 89-106; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, págs. 399-448; NAVARRO GARCÍA, Jesús Raúl: *Control social y actitudes políticas en Puerto Rico (1823-1837)*. Sevilla, CSIC, 1991, págs. 109-112.

¹³ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa...*, págs. 210-213.

¹⁴ AGI, Ultramar, 776, núm. 49; José Agustín Caballero puso de manifiesto esta necesidad en CABALLERO, J. A.: «Ordenanzas de las escuelas gratuitas de La Habana. 1794» y «Pensamiento sobre los medios violentos de que se valen los maestros de escuela para educar a los niños», en CABALLERO, J. A.: *Obras*. La Habana, Imagen Contemporánea, 2000, págs. 175-185 y 197; BACHILLER Y MORALES, A.: *Apuntes para la historia...*, volumen I, págs. 4-15.

¹⁵ TORRES-CUEVAS, E.: *Obispo Espada. Ilustración reforma y antiesclavismo. Selección, introducción y notas*. La Habana, Ciencias Sociales, 1990.

con el apoyo de las autoridades lo consiguieron. José Agustín Caballero fue director de la Sociedad a fines del siglo XVIII y luego vicesecretario. Desde la cátedra de teología y escritura moral, que ostentó durante mucho tiempo en el Seminario de San Carlos de La Habana, introdujo las doctrinas de Locke, Condillac, Bacon y Newton, así como el espíritu del examen crítico y la física experimental¹⁶. También se destacó por abogar a favor de extender un sistema educativo universal en la isla. Por su parte, Tomás Romay estudió en el Seminario de San Carlos y en la Universidad de La Habana, donde se licenció en medicina e impartió la cátedra en patologías, de ahí su interés por el estudio de las epidemias. Su memoria sobre la fiebre amarilla fue premiada porque en ella introdujo una visión científica de la medicina y combatió el escolasticismo¹⁷.

Romay y Caballero intentaron llevar a cabo transformaciones desde sus ámbitos de actuación, pero las dificultades fueron múltiples. Sus ansias de cambio y su forma de pensar eran aún minoritarias en Cuba, y al actuar de forma individual los obstáculos eran aún mayores. La llegada de Espada y Landa a La Habana supuso un respaldo a las actuaciones de estos dos pensadores. El obispo había sido miembro de distintas sociedades económicas en la península. Sabía que éstas se habían creado como centros desde donde coordinar las actuaciones en materia de enseñanza. Al llegar a Cuba, inmediatamente entró en contacto con los sectores más ilustrados del gobierno y fue nombrado director de la Real Sociedad Económica de La Habana. A partir de ese momento trabajó duramente para impulsar las actividades que Romay y Caballero trataban de llevar a cabo aisladamente¹⁸.

Tomás Romay fue el médico que atendió a Espada al enfermar de fiebre amarilla y a raíz de este suceso surgió una gran amistad entre ambos. El doctor inmediatamente entendió los objetivos de Espada y le presentó a José Agustín Caballero. El obispo conocía la importancia que la educación empezaba a tener en Europa como medio para introducir las ideas liberales. Observó que en Cuba la instrucción de la población casi no existía. Por eso, desde su posición como director de la Sociedad Patriótica, dio los primeros pasos en el proceso de control de la instrucción por parte de la Sociedad; para ello puso en marcha en su seno la Sección de Educación en 1816. Con el mismo objetivo, la Sociedad de La Habana fundó una especie de delegaciones, llamadas diputaciones en varias localidades de la isla, y relanzó algunas de las que ya existían¹⁹. También creó un sistema de premios en metálico para los mejores maestros, y para los mejores alumnos medallas. Finalmente, y más importante, intentó extender un conjunto de libros y textos ajustados a la edad de los alumnos y de paso homogeneizar los conocimientos que se enseñaban.

¹⁶ CABALLERO, J. A.: *Obras*. La Habana, Imagen Contemporánea, 2000, volumen I.

¹⁷ ROMAY Y CHACÓN, T.: *Obras*. La Habana, Academia de Ciencias de la República de Cuba y Museo Histórico de las Ciencias Médicas.

¹⁸ TORRES-CUEVAS, E.: *Obispo Espada. Ilustración reforma...*

¹⁹ ÁLVAREZ CUARTERO, I.: *Memorias de la Ilustración: las sociedades económicas de amigos del país en Cuba, 1783-1832*. Madrid, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2000, pág. 164.

Después del Trienio Liberal, en 1825, el hacendado Francisco Arango y Pareño fue designado por el rey Fernando VII para redactar un plan de estudios para la isla de Cuba conforme al *Plan general de estudios de la Península*. El objetivo era reglar no sólo el sistema de enseñanza superior sino también la instrucción media y primaria, que debía ser extendida a toda la población. Por eso, al final de su *Plan* añadía Arango un aspecto sumamente interesante e importante y que desarrolló Domingo del Monte «no olvidando que yo deseo y creo que todos se alegrarán de que haya ya sobrante con que atender al preferente objeto de primeras letras en cuyo establecimiento y arreglo debe tener mucha parte esta universidad»²⁰. Es decir, el hacendado consideraba como la parte más importante del sistema educativo el desarrollo de la enseñanza elemental pues era el pilar fundamental sobre el que se asentaba el sistema.

En el plan de estudios que elaboró, estableció que la Sección de Educación de la Sociedad Económica debía ser la encargada de esta materia. En torno a este centro se habían concentrado todos los pensadores liberales desde su creación y además, desde hacía ya tiempo, esta institución venía desarrollando una importante labor en materia de enseñanza, como lo probaba que la mayor parte del presupuesto de la Sociedad fuera destinado a la Sección de Educación²¹. El control de la Sección suponía supervisar los conocimientos que se enseñaban a los jóvenes. Francisco Arango, líder del grupo autonomista, inmediatamente consiguió que su discípulo, Domingo del Monte, fuera nombrado secretario de la misma y colocó como vicesecretario a Nicolás José Gutiérrez primero, y después a Manuel González del Valle²².

Una vez en el interior de la Sociedad y con el control de la Sección de Educación, los liberales autonomistas pusieron en marcha un plan para construir escuelas. No obstante, aunque la Sociedad y sus delegaciones fundaron centros de educación básica en toda la isla, sobre todo en la parte occidental, su escaso presupuesto no les permitió instalar todas las necesarias²³. Pero el mayor problema no eran las escuelas de La Habana y sus alrededores sino las del campo donde la educación estaba más abandonada, era más difícil instalar escuelas particulares y se tardó más en actuar. La Sociedad, a iniciativa de Domingo del Monte, decidió crear Juntas Rurales de Educación en los municipios a partir de 1829. Es-

²⁰ TORRES-CUEVAS, E., ARMAS, R. y CAIRO BALLESTER, A.: *Historia de la Universidad de La Habana*. La Habana, Ciencias Sociales, 1984, volumen I, pág. 81; PALMA, R.: *Obras de don Ramón de Palma*, con prólogo de Anselmo Suárez Romero. La Habana, Imprenta del Tiempo, 1861. En el prólogo de esta obra Suárez Romero dice que Domingo del Monte consideraba a la enseñanza primaria como el bautismo de las civilizaciones.

²¹ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ultramar 2, núms. 6 y 8.

²² MARTÍNEZ, U.: *Domingo del Monte y su tiempo*. La Habana, Unión, 1997, págs. 172-186.

²³ *Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País* (en adelante Actas), 1828 y 1829; MORALES DEL CAMPO, O.: «La evolución de las ideas pedagógicas en Cuba desde los orígenes hasta 1842», en *Revista Bimestre Cubana*, volumen XXIII, núm. 2, 1928, págs. 215-245, volumen XXIII, núm. 3, 1928, págs. 416-441 y volumen XXIV, primer semestre 1929, págs. 132-139; PORTUONDO, F.: «La Sociedad Económica de Amigos del País y los primeros pasos de la educación pública en Cuba», en *Revista Bimestre Cubana*, volumen LXIX, 1953, 1953 y 1954, págs. 36-46.

tas instituciones estarían compuestas por los ciudadanos más importantes y de más peso en la comunidad, así como aquellos con cierto grado de instrucción, es decir, los curas párrocos, jueces pedáneos y vecinos mejor preparados. Estos hombres debían fomentar la creación de escuelas arbitrando medios para sostenerlas, como por ejemplo, a través de pequeñas cuotas impuestas a los habitantes o directamente costeadas en su totalidad por los más poderosos²⁴. No obstante, para 1833 el propio Domingo del Monte admitió que las Juntas Rurales no funcionaban bien por la corrupción general de las costumbres y la carencia absoluta de sueldo para los jueces pedáneos. A ello se unía cierta oposición de las elites locales, a pesar de lo cual continuaron existiendo²⁵.

La falta de dinero para financiar sus proyectos hizo que Domingo del Monte se fuera acercando a la idea de aquellos miembros de su grupo que pretendían fundar una sociedad anónima para financiar la puesta en funcionamiento de escuelas. Esta idea fue propuesta en 1837 a través de una memoria presentada a la Sociedad por Narciso Piñero, director del Colegio de San Fernando. El mejor ejemplo de este tipo de proyecto había sido la construcción del ferrocarril en que una multitud de individuos, poseídos del mejor espíritu público y convencidos de que obtendrían utilidades contribuyendo con una corta cantidad, había reunido una masa respetable de dinero para hacer frente a un proyecto inviable de otro modo. El sistema de sociedad anónima permitiría obtener dinero creando fondos cuantiosos y sin gravamen de la sociedad en un territorio en donde las instituciones públicas no daban ningún dinero para educación. Así también se podrían mantener escuelas en lugares rurales donde la junta de vecinos había fracasado, y además los maestros estarían dignamente pagados, se interesarían por su trabajo y enseñarían como era debido. Esta sociedad anónima se llamaría Sociedad para el Fomento de la Instrucción Pública y se formaría por medio de 400 acciones de 50 pesos cada una de ellas. Los textos a través de los que se enseñaría y los sistemas usados estarían estrictamente sujetos a lo prevenido por la Sección de Educación de la Sociedad Económica²⁶. Sin embargo, debido a su falta de madurez, este proyecto no se puso en marcha.

La falta de recursos hizo que la Sociedad Económica no fuera la única institución que fundara colegios. Varios particulares comenzaron a funcionar y, sobre todo, el superintendente de hacienda facilitó la puesta en marcha de algunos desde la propia Junta de Fomento aprovechando que en la Península, el ministro Ja-

²⁴ MONTE, D.: «Exposición de las tareas de la Sección de Educación», en *Actas*, 1832; REYES, J.: «Memoria sobre la educación», en *Actas*, 1829; «Exposición de los trabajos de la Comisión de Educación», en *Actas*, 1831 y *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País* (en adelante *Memorias*), 1828 y 1829; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, págs. 121-125 y 355-356.

²⁵ MONTE, D.: «Exposición de las tareas de la Sección de Educación», en *Actas*, 1833; «Educación popular», en *Memorias*, julio de 1838; GONZÁLEZ DEL VALLE, M.: «Exposición de los trabajos en que se ha ocupado la Sección de Educación en 1832», en *Memorias*, enero de 1832, junio 1832 y diciembre 1832.

²⁶ Piñero, Narciso: «Propagación de la instrucción pública por medio de las sociedades anónimas» en *Memorias*, septiembre de 1833, *Memorias*, octubre de 1833; Zambrano, Antonio: «Sociedad por acciones», en *Memorias*, octubre de 1834.

vier de Burgos, durante la regencia de María Cristina, asignó a los subdelegados de fomento (y por tanto a la Junta de Fomento de La Habana) como una de sus funciones la de vigilar y proteger la instrucción pública en sus provincias en todos los establecimientos de enseñanza, excepto en universidades. Esto explica en parte el enfrentamiento entre Arango, junto a la Sección de Educación de la Sociedad Económica, y Pinillos, presidente de la Junta de Fomento. Pinillos, amparándose en lo establecido por la normativa peninsular se atribuyó prerrogativas en la isla en educación primaria y creó varias escuelas. En Matanzas el ayuntamiento había instalado una escuela pública gratuita, pero pronto decayó. Claudio Martínez de Pinillos dispuso que ese dinero se destinara a costear cuatro escuelas lancasterianas que fueron puestas bajo la vigilancia de una junta especial compuesta por el subdelegado de Real Hacienda, el administrador de las Rentas Reales, el cura párroco y el director y vicedirector de la Diputación de la Sociedad Económica en Matanzas²⁷. Todo esto invadía las competencias que Arango había previsto para la Sección de Educación y que ésta estaba ya ejerciendo de hecho, aunque no se había aprobado el *Plan* de Arango en la metrópoli²⁸.

Ante la imposibilidad de fundar tantas escuelas como eran necesarias y el sabotaje económico de Pinillos a la Sociedad, Arango, Del Monte y los suyos acudieron a varios mecanismos que le ayudaron a controlar y regular el sistema de enseñanza primaria de la isla. La Sección obligó a la revisión de la enseñanza de todas las escuelas particulares que iban surgiendo por inspectores nombrados por la Sociedad entre sus socios. Se creó así la figura del inspector como un encargado de vigilar el sistema de enseñanza y la calidad de la misma. No obstante, fue muy complicada su implantación y difusión pues los inspectores, según el estatuto aprobado en 1831, tenían como misión ante los maestros la de ser sólo una especie de consejero, pero no tenían potestad para suspenderles en su cargo²⁹. Muchos de los miembros del grupo vinculado a Del Monte llegaron a ser inspectores de la Sociedad en los colegios de primaria, lo cual les permitió tener una gran capacidad de maniobra en la forma de organizar la enseñanza en esos colegios y, por tanto, los contenidos que en ellos se impartían³⁰.

En segundo lugar, la Sección de Educación se atribuyó la potestad exclusiva de examinar a los maestros para darles el título que acreditaba sus conocimientos y otorgarles el título de capacitación. Con este control se intentaba impedir el acceso a la educación a los llamados leccionistas, es decir, a los individuos que abrían en su casa escuelas particulares, además de profesores contrarios al pen-

²⁷ Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), Consulado, 99, núm. 4174; ANC, 179, núm. 8237; ANC, 100, núm. 4229 y REYES, Juan: «Consideraciones sobre la educación doméstica y la instrucción pública en la isla de Cuba», en *Memorias*, 1831.

²⁸ AGI, Cuba, 2010, núm. 38; PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, pág. 97; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*

²⁹ MONTE, D.: «Exposición de las tareas de la Sección de Educación», en *Memorias*, 1833 y 1834; MONTE D.: «Exposición de las tareas de la Sección de Educación», en *Actas*, 1832.

³⁰ ANC, Asuntos Políticos, 36, núm. 16.

samiento liberal autonomista. El sistema liberal exigía el control de las enseñanzas que se transmitían a los maestros pues éstos luego difundirían estas ideas entre los alumnos. Para ello se había previsto la creación de escuelas normales, pero como esto no fue posible por la falta de recursos, se estableció que los aspirantes a maestros debían ser examinados por las diputaciones patrióticas de los lugares a los que pertenecieran y que éstas le dieran la licencia correspondiente para enseñar³¹. Aunque eran necesarias mayores exigencias en la formación de los profesores, sin embargo, todos en la Sociedad eran conscientes de la gran necesidad de un mayor número de maestros. Por ello, para atraer a más personas hacia esta profesión, mal pagada y muy desprestigiada, Juan Justo Reyes pidió que se les diera privilegios legales como: poder llevar todo tipo de armas, no poder ser hechos presos por causas civiles, la exención de levas, quintas y sorteos, etc... Además, se debía despachar y consentir que en todas las diputaciones de la Sociedad se pudiesen realizar los exámenes para maestro e incluso en las juntas rurales³². También se debía tolerar, en las zonas rurales donde más escasez de maestros había, que individuos sin título de maestros enseñara a los niños, bajo la vigilancia de un inspector³³.

Desde la Sección de Educación también se intentó guiar a los colegios en el método de enseñanza a utilizar. Antes de dar ningún paso en este sentido se mandó a un grupo de los mejores preceptores de La Habana, en 1831, que dieran su opinión de las ventajas o desventajas que traería la adopción de un método uniforme. El resultado fue que tres de los preceptores consultados (el presbítero José Benito Ortigueira, Juan de Hevia y Esteban Navea) optaron por la uniformidad y los otros tres (Antonio de las Casas, director del colegio de San Cristóbal, Mariano Cubí, director del colegio de Buenavista, y Juan Justo Reyes, del instituto Lancastariano de Regla) se decantaron por la libertad de textos y métodos. Finalmente la comisión apoyó la opinión de los tres últimos preceptores consultados³⁴. Si bien la uniformidad hacía más fácil la extensión de la educación, la libertad de textos y método daba mayor autonomía al maestro y permitía al gobierno central un menor control de las ideas a enseñar³⁵.

³¹ *Memorias*, 1828 y 1829.

³² BACHILLER Y MORALES, A.: *Apuntes para la historia...*, volumen I, págs. 16-24; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, págs. 239-267; SUÁREZ ROMERO, A.: «Prólogo a las Obras de Ramón de Palma», en PALMA, R.: *Obras de don Ramón de Palma*. La Habana, Imprenta del Tiempo, 1861.

³³ Número de títulos de maestro expedidos desde 1830 a 1837:

1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837
10	26	21	7	20	31	44	197

La fuente es el informe de Domingo del Monte de 1838.

Según Levi Marrero, en el periodo de 1830 a 1840 la Sección de Educación de la Sociedad expidió un total de 332 títulos de maestros, lo cual suponía una media anual de 30, número insuficiente a todas luces. MARRERO, L.: *Cuba...*, volumen XIV, págs. 89-106.

³⁴ MONTE, D.: «Exposición de los trabajos de la Comisión de Educación en 1831» y «Exposición de las tareas de la Sección de Educación en 1832», en *Actas*, 1831 y 1832.

³⁵ HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, págs. 320-346; para el caso de Puerto Rico sucedió algo parecido en NAVARRO GARCÍA, J.R.: *Control social...*, págs. 139-166.

En esta misma línea, en 1830 fue cuando se produjo en la isla de Cuba el primer intento serio, llevado a cabo por la Sección de Educación, de realizar unas estadísticas sobre la situación de la enseñanza primaria para conocer cómo iba evolucionando y los fallos que se estaban cometiendo. Domingo del Monte fue el que más insistió en ello y por eso en 1832 elaboró un primer informe, muy incompleto todavía, sobre la situación de la educación en La Habana. Así fue como se empezaron a publicar las primeras estadísticas sobre educación en las *Memorias de la Sociedad*, se obligó a los maestros de La Habana a presentar cada seis meses un cuadro de los progresos de la enseñanza en su clase donde se recogía: qué se enseñaba a cada niño, en cuánto tiempo, qué maestros, por qué autores y por qué métodos. Los primeros datos que conocemos, fragmentados y referidos sobre todo a la zona de La Habana, confirman el estado lamentable de la educación en la isla pues sólo uno de cada 54 niños blancos iba al colegio en La Habana, que era la zona más adelantada en este aspecto de toda la isla³⁶.

Por orden del gobierno central, de 21 de octubre de 1834, se pidió a la Sección de Educación que realizara un informe sobre el estado de la instrucción primaria en toda la isla. El encargado de hacerlo fue de nuevo Del Monte. Para ampliar el estudio a toda la isla solicitó informes sobre el estado de la educación a los gobernadores, ayuntamientos, alcaldes y jueces pedáneos de las poblaciones del interior, desde Santiago de Cuba hasta Pinar del Río. Aunque muchas autoridades de la isla contestaron, la parte de la estadística más completa fue la de la zona de La Habana. En 1837 la Sociedad envió el informe a la Comisión Central de Instrucción Pública del Reino y fue en el que se basaron para llevar a cabo la reforma de la educación primaria. Cuando Tomás Romay asumió la dirección de la Sección de Educación en 1836, insistió en la necesidad de realizar otro censo sobre el estado de la educación pues era necesario para llevar a cabo la definitiva reforma de la educación primaria por la Dirección General de Estudios, pero hasta 1840 no hubo noticias fiables sobre el resto de Cuba, sobre todo de la parte oriental³⁷.

³⁶ MONTE, D.: *Escritos de Domingo del Monte*. La Habana, Cultural, 1929, volumen I, págs. 255-263.

³⁷ Estado de la enseñanza primaria a través de estadísticas:

	Número de escuelas			
	Blancos		De color	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Provincia Habana	73	51	6	1
Provincia Puerto Príncipe	29	11	0	0
Provincia Cuba	27	18	0	7
Total	129	80	6	8

	Niños que asisten a escuelas			
	Blancos		De color	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Provincia Habana	4062	1798	308	34
Provincia Puerto Príncipe	976	281	sin cifras	sin cifras
Provincia Cuba	987	338	153	146

En total 9082 niños reciben educación primaria en la isla.

A esto había que sumar los niños que recibían educación de preceptores particulares y escuelas que no habían dado su información. En total unos 13082 niños recibían educación en la isla. MONTE, D.: «In-

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y EL CISMA DE LOS LIBERALES

Aunque los enfrentamientos de los distintos grupos liberales por el control de la educación primaria fueron enconados, las luchas más feroces entre ambos grupos se produjeron a propósito del establecimiento de la enseñanza media, como un paso intermedio para acceder a la universidad, según la contempló Francisco Arango en su *Plan* de 1825. En él, el hacendado habanero consideró que por la falta de medios económicos, la enseñanza media debía quedar incorporada en la superior; por eso estableció la obligatoriedad de cursar tres años en la Facultad de Filosofía, que se convirtió en Facultad de menores, como requisito necesario para acceder a las mayores de Teología, Leyes, Cánones y Medicina. Arango estableció que éste fuera el único centro público que pudiera impartir la enseñanza media y se aseguró que fuera elegido como catedrático del mismo Francisco Ruiz³⁸. Pero aquí, igual que en la organización de la educación elemental, Arango hizo una concesión a la autonomía aprovechando algo que ya recogía la *Ley Calomarde* y es que, por la falta de dinero, permitió que siguieran funcionando las escuelas particulares de gramática castellana y latina, semejantes a la Facultad de menores de Filosofía, que impartían clases en La Habana y toda la isla y que estaban controladas por personas afines a su grupo³⁹. Al consentir la existencia de estas instituciones de instrucción secundaria particulares, se toleraba el mantenimiento de espacios donde era posible una mayor libertad de pensamiento. Sus intenciones también eran claramente elitistas pues a estos centros privados no podían asistir personas de escasos recursos y no se contemplaba la concesión de becas como en la enseñanza primaria⁴⁰. Mientras se aprobaba el plan de estudios Arango recomendó en 1831 ante el capitán general y el Consejo de Indias que se habilitasen como centros de educación media los colegios de Buenavista y el de San Cristóbal. El primero estaba situado en el Cerro y regentado por Mariano Cubí Soler y

forme sobre el estado actual de la enseñanza primaria en la isla de Cuba en 1836, su costo y mejoras de que es susceptible» y «Educación primaria en la isla de Cuba, 1832», en MONTE, D.: *Escritos de Domingo del Monte...*, volumen I, págs. 265-324 y volumen II, págs. 1-66 y 67-76; MONTE, D.: «Informe sobre educación primaria en la isla de Cuba en 1838», en *El Plantel*, octubre de 1838.

Levi Marrero en la actualidad ha calculado, basándose en el censo mandado hacer por José Dionisio Vives, que en 1827 había en la isla de Cuba un total de 98846 niños y niñas de 5 a 15 años de edad, blancos y libertos. En 1836 solamente un 9,1% de ellos alcanzaba a beneficiarse de la enseñanza. MARRERO, L.: *Cuba...*, volumen XIV, págs. 89-106; «Instrucción primaria en Santiago de Cuba», en *Memoorias*, noviembre 1840 y diciembre 1841.

³⁸ AHN, Ultramar, 1, núm. 10.

³⁹ ARANGO Y PARREÑO, F.: «Plan de estudios para la isla de Cuba». Pese a que el *Informe Quintana* no regulaba la instauración de la enseñanza media, sino sólo la primaria y superior, el *Reglamento* del Trienio y el *Plan Calomarde* sí lo hicieron. La Comisión Rectora que se creó en 1825 para poner en marcha el *Plan Calomarde* procedió a confeccionar un código regulador de la formación secundaria como preparatoria de la universidad. Éste estableció que los colegios de humanidades sólo podrían ponerse en marcha en las capitales de provincia y, dada la escasez de medios públicos disponibles, no sólo se permitió la instrucción privada sino que el reglamento otorgó al estado facultad para fundar colegios que podían ser conferidos a la iniciativa particular. PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, págs. 82-92.

⁴⁰ La enseñanza secundaria no existía con anterioridad sino el estudio previo a la entrada en la universidad en escuelas de gramática latina, a las que generalmente acudían las personas que se iban a dedicar a la carrera eclesiástica. MARRERO, LEVI: *Cuba...*, volumen XIV, págs. 106-110.

Olivella, y el segundo se ubicaba en Carraguao y fue dirigido por Antonio Casas. Esto significaba que sus estudios serían reconocidos por la Universidad y se considerarían válidos para acceder directamente a las facultades de mayores, pero serían independientes de los de la Universidad⁴¹.

Para dar fundamento a su petición, Arango aprovechó la voz de alarma que poco antes había dado el enviado español a Estados Unidos, que aseguraba que el número de jóvenes de la isla cuyos padres los mandaban a estudiar a la vecina república del norte crecía de forma alarmante, con el consiguiente peligro de adquirir «ideas peligrosas». Pese a la orden que el Consejo de Indias había enviado en 1828 al capitán general para evitar esta práctica, las cifras de los que salían a educarse fuera de la isla seguía creciendo e incluso muchos de ellos fueron a la Francia revolucionaria, donde también entraban en contacto con los jóvenes de las recién independizadas repúblicas americanas⁴². Arango achacó la causa de este mal a la pésima formación que recibían en la Universidad y, en general, en la isla. Su argumentación fue respaldada por la Sección de Educación de la Sociedad, que consideró un error la incorporación de las materias de estas escuelas particulares a los estudios de latinidad, matemáticas y filosofía de la Universidad, porque los profesores de ésta última, en muchas ocasiones, no tenían ni la preparación ni la motivación suficiente para dar clases, frente a los instructores de las casas particulares. Además, en las escuelas particulares, al ser todos los alumnos internos, vivían con el profesor, estaban vigilados y no podían caer «en los vicios que ofrecía una ciudad como La Habana»:

«...Tenga en buena hora la Universidad el derecho de conferir los grados, siga también la marcha de sus estatutos en los exámenes, que deben preceder a los mismos grados, pero que no sea absoluto el derecho de matricular sólo los cursos que se ganen en ella porque semejante privilegio, poniendo trabas a la propagación de la buena y sana instrucción, no puede menos que producir grandes atrasos...»⁴³.

El Consejo de Indias autorizó en 1832, de forma excepcional y sólo mientras se aprobaba el *Plan de estudios* que Arango había presentado, a los dos colegios que lo habían solicitado, el de Buenaventura y el de San Cristóbal, como instituciones de educación media independientes de la Universidad y cuyos estudios eran reconocidos por ésta. El pensamiento de Arango había triunfado, aunque su alegría iba a durar poco⁴⁴.

⁴¹ AGI, Ultramar, 774, núm. 45.

⁴² AGI, Ultramar, 774, núm. 46.

⁴³ *Ibidem*, núm. 47.

⁴⁴ Antonio Casas intentó, algunos años después, dar un paso más: que se le autorizase por el gobierno y fuese reconocida por la Universidad la creación de una cátedra de mayores, concretamente de derecho, en su colegio de San Cristóbal. Pero Miguel Tacón, que ya era capitán general de la isla, aunque remitió la petición al gobierno, la acompañó de un informe desfavorable, por lo que se le negó. AGI, Ultramar, 7, núm. 9.

Claudio Martínez de Pinillos no estaba dispuesto a ponerle las cosas fáciles a Arango y, por eso, pidió a su colaborador y protegido, Ramón de la Sagra, la elaboración de un plan para convertir a la Escuela Náutica en un centro de enseñanza intermedia estatal que se denominaría Instituto Cubano; su finalidad era adaptar los estudios teóricos de la Escuela a las nuevas necesidades del mercado para formar mejores pilotos, agrimensores y hombres de negocios. La intención de Pinillos era enfrentarse con Arango ya que el segundo, en su *Plan de estudios*, había previsto que el estado no fundara en la isla de Cuba otro centro de enseñanza media que no fuera la Facultad de menores de Filosofía. Arango no podía tolerar este nuevo desafío del intendente, que intentaba burlar nuevamente su autoridad ante la reina, por lo que decidió desautorizar el proyecto del Instituto Cubano. Con este objetivo escribió una carta al ministro del interior, del que dependía la educación, el 27 de agosto de 1835, en la que se oponía al plan presentado por la Junta de Fomento para establecer un Instituto, pues su finalidad era desarmar la comisión que le había sido encargada a él. El habanero argumentó su decisión en que los estudios que se trataban de establecer en el nuevo centro estaban ya propuestos en su proyecto, que para algunos de ellos tenía comprometida la Junta de Fomento los fondos que ahora destinaba al referido Instituto, era chocante que una corporación literaria como la propuesta quedara sujeta a una institución agrícola y de comercio, la Junta de Fomento, y, finalmente, los colegios de Buenavista y San Cristóbal impartían ya algunas ciencias de las que se pretendía enseñar en el nuevo Instituto. El gobierno dio la razón a Arango y paralizó el proyecto del Instituto Cubano⁴⁵.

LA SOCIEDAD ECONÓMICA PIERDE LA BATALLA EN LA LUCHA POR EL CONTROL DE LA EDUCACIÓN

A la muerte de Fernando VII, un Consejo de Regencia presidido por la reina regenta María Cristina, tomó las riendas del poder hasta la mayoría de edad de la hija del monarca, Isabel II. Mientras tanto, Miguel Tacón fue designado capitán general de Cuba y a su llegada a la isla inmediatamente se alió con Pinillos⁴⁶. Desde el primer momento reactivó los mecanismos para la elaboración de un plan de estudios que permitiera implantar un sistema educativo controlado por el grupo de liberales centralistas, para lo cual nombró una comisión encargada de elaborar el definitivo *Plan general de enseñanza para las islas de Cuba y Puerto Rico*, aprobado en la década de 1840⁴⁷.

⁴⁵ ANC, Consulado, 24, núm. 1338 y Consulado, 142, núm. 6995. José de la Luz pretendía que el plan de estudios se orientara en función de las necesidades económicas para las que había sido creada la Escuela Náutica, es decir, destinado específicamente al desarrollo de la carrera náutica, la de agrimensura y de negociante. Luz, J.: «Informe sobre la Escuela Náutica, 11 de diciembre de 1833», en Luz, J.: *Obras*. La Habana, Imagen Contemporánea, 2002, volumen II, págs. 152-256; Luz, J.: «Instituto Cubano», en *Memorias*, febrero de 1836, marzo de 1836, abril de 1836; VARONA, E.J.: *La instrucción pública en Cuba; su pasado y su presente*. La Habana, Imprenta de Rambla y Bouza, 1901; SANGUILY, M.: *José de la Luz y Caballero*. La Habana, A. Dorrbecker Impresor, 1926, págs. 44-71.

⁴⁶ FRADERA, J.M.: *Colonias para después de un imperio...*, págs. 310-316.

⁴⁷ HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*

Este impulso estuvo propiciado por los cambios ocurridos en la Península Ibérica, donde en 1836 el *Plan del Duque de Rivas* fijó los principios del nuevo sistema de enseñanza. Esta nueva norma fue la que rigió el sistema educativo, con algunas variaciones, a lo largo del tiempo para la instrucción primaria y supuso la victoria de los principios más centralistas. Establecía una enseñanza primaria en la que, aunque el estado tenía la potestad de establecer colegios públicos, permitía la existencia de centros de enseñanza privados y religiosos de primeras letras. Las limitaciones a la enseñanza privada primaria eran escasas, sin duda porque estaba latente ya en el moderantismo el deseo de pactar con la Iglesia. No obstante, se obligaba a los maestros de las escuelas a formarse en una Escuela Normal que tendría su sede en la capital del reino, aunque se preveía la fundación de una en cada provincia incluida Cuba, cuando los recursos económicos lo permitieran⁴⁸.

Aunque esta ley se derogó con la llegada de los progresistas al poder, en 1838 se dio vía libre a una norma que seguía los principios básicos del *Plan del Conde de Rivas*: establecimiento de escuelas en los pueblos de más de 500 habitantes, creación de una comisión local compuesta por el alcalde, el párroco, el regidor y otras dos personas sobre las que recaía la implantación de la ley y, por tanto, daba posibilidad a los particulares y a la Iglesia, si querían, para fundar colegios de primaria. Este nuevo sistema estuvo vigente hasta 1857, año en que gran parte de estos principios se incorporaron a la *Ley Moyano*⁴⁹.

Desde 1836, cuando Tacón pidió al gobierno central que se aprobara un plan para la reforma de los estudios en la isla, se puso en marcha de nuevo la maquinaria para establecer un sistema definitivo para la enseñanza primaria, hasta entonces controlada por la Sección de Educación de la Sociedad Económica. En la Península, Alejandro Oliván, diputado por Aragón que ayudó al grupo de Del Monte fue nombrado secretario de la Comisión para el *Plan de enseñanza primaria*. Éste consiguió que el 26 de mayo de 1836 Francisco Arango fuera designado por el gobierno metropolitano vicepresidente de la Junta que debía establecerse en La Habana para el arreglo de la educación primaria⁵⁰. Sin embargo, Arango falleció poco después y se inició un proceso que concluyó con la aprobación en 1842 del *Plan general de enseñanza para la isla de Cuba y Puerto Rico* que acababa con todas las competencias que tenía la Sección de Educación de la Sociedad Económica en la instrucción primaria, y se las atribuía a una Junta de Instrucción cuyo nombramiento dependía de la Junta de Fomento y la Capitanía General, es decir, del poder central⁵¹.

⁴⁸ BOYD, C: *Historia Patria...*; ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa...*; PUELLES BENÍTEZ, J.: *Educación e ideología...*

⁴⁹ PUELLES BENÍTEZ, J.: *Educación e ideología...*, págs. 98-105; ÁVILA FERNÁNDEZ, A. y HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La formación de maestros...*, págs. 23-46; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria...*, págs. 28-35.

⁵⁰ ARANGO Y PARREÑO, F.: «Resumen de méritos y servicios de Francisco Arango», en ARANGO Y PARREÑO, F.: *Obras...*, volumen II, págs. 641-645.

⁵¹ Estatutos de la Sociedad Económica de 1793, 1833 y 1846, en BNJM, Sala cubana; *Plan general de instrucción pública para las islas de Cuba y Puerto Rico*; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, págs. 367-369.

Cuando unos años después José de la Luz, miembro del grupo de Arango, llegó a la dirección de la Sección de Educación y la de la Sociedad Económica en 1839, intentó reimpulsar la intervención de la Sociedad en educación, no sólo primaria sino también secundaria, y en este sentido incentivó la puesta en marcha de escuelas dominicales⁵². Aunque la mayor parte del presupuesto de la Sociedad en esos años siguió siendo para la educación, sin embargo, tuvieron que dejar apartado por el momento el proyecto de escuelas dominicales porque los recursos eran cada vez menores. Manuel Costales, secretario de la Sección de Educación, puso de manifiesto que la Sociedad cada vez contaba con menos fondos y en consecuencia cada vez había menos dinero para educación, mientras el número de niños aumentaba. En esta situación, algunos socios se preguntaron por la utilidad de la Sección de Educación y su papel en la nueva estructura educativa que planteaba la reforma en proceso: «...*La idea siempre fija en la mente de los socios que se ocupan de los negocios del Cuerpo, de que en la nueva forma que va a recibir la enseñanza primaria, ha de desaparecer la Sección de Educación, la más importante de el país, es cada vez mayor...*»⁵³.

A pesar de la oposición de José de la Luz, el gobierno metropolitano aprobó en 1842 el *Plan general de enseñanza para la isla de Cuba y Puerto Rico*, lo que supuso la pérdida de las competencias en educación que tenía la Sociedad Económica con anterioridad; a partir de ese momento la recién constituida Junta de Instrucción, puesta bajo la tutela de la Junta de Fomento (presidida por Pinillos), se hizo cargo de la instrucción primaria⁵⁴. Ese mismo año, 1843, la Junta de Instrucción, al asumir sus funciones, pidió a la Sociedad que le diera los antecedentes que pudieran serle útiles para proceder a formar los distritos educativos correspondientes y proponer las comisiones locales que habían de establecerse, conforme a lo prevenido en el *Plan general de instrucción pública*⁵⁵.

De esta Junta de Instrucción dependerían dos comisiones provinciales de instrucción primaria, una en el distrito de La Habana y otra en el de Oriente. Además, en cada una de las dos capitales se estableció una comisión de examen para maestros o preceptores que, a su vez, tenía comisiones subalternas en 90 localidades de La Habana y 10 en la de Santiago de Cuba. Los costos de todas las escuelas públicas, es decir, casas y sueldos de los maestros, debían correr por cuenta de los ayuntamientos, y además los maestros podrían disponer de legados y donaciones de particulares. El sueldo de los maestros elementales se estableció en 150 pesos anuales y de 300 para los de escuelas medias. Del cumplimiento de todo lo

⁵² *Memorias*, febrero de 1842; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, págs. 108-114.

⁵³ COSTALES, M.: «Exposición de los trabajos de que se ha ocupado la Sección de Educación de la Real Sociedad Económica en 1842», en *Memorias*, diciembre 1842.

⁵⁴ *Plan general de enseñanza para la isla de Cuba y Puerto Rico*; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria en Cuba...*, págs. 361-368.

⁵⁵ TORRES-CUEVAS, E.: *Historia de la Universidad...*, volumen I, págs. 138-143.

dispuesto se encargaron la Junta de Inspección, radicada en La Habana, auxiliada por las juntas provinciales y locales⁵⁶.

No obstante, el nuevo *Plan general de estudios* no rompía con toda la autonomía que había conseguido Arango pues, aunque se despojó a la Sociedad Económica de sus competencias en educación, con el objetivo de auxiliar al gobernador en todo lo referente a la enseñanza en Cuba y Puerto Rico, se estableció en La Habana la llamada Junta de Inspección de Estudios. La misma estaba compuesta por el propio gobernador, quién podía delegar sus funciones en el regente de la Real Audiencia, y 12 personas. Éstas últimas eran nombradas desde la metrópoli a propuesta del gobernador de la isla y el presidente de la Junta de Fomento, lo que hizo que estos cargos generalmente fuesen dados a hombres de la confianza del gobernador y el superintendente de hacienda, aunque no siempre fue así; esto permitió que se introdujeran entre sus miembros algunas personas de la confianza de Arango y Domingo del Monte. Ésta fue una de las partes del *Plan* de Arango que se respetó⁵⁷. Además, la Sociedad Económica siguió financiando todos los colegios que había puesto en marcha en la etapa anterior.

Las funciones de la Junta de Inspección de Estudios en relación a la educación elemental eran las mismas que antes tenía la Sección de Educación de la Sociedad, aumentadas en un sentido centralizador y por eso a ella le correspondía: 1º proponer a la metrópoli todo lo referente a la educación en las islas de Cuba y Puerto Rico; 2º nombrar a los nuevos inspectores; 3º suspender o remover a los jefes de establecimientos privados que por expediente de conducta no mereciesen dedicarse a la enseñanza; 4º cuidar del manejo de los fondos destinados a la enseñanza, y 5º proporcionar al gobierno todos los datos sobre la enseñanza y las estadísticas anuales así como del número de escuelas, colegios privados de ambas islas y el número de alumnos que concurrían a ellos⁵⁸.

En cuanto a la educación media, el nuevo plan de estudios autorizó a que siguieran impartiendo clases los colegios particulares de enseñanza media que para 1836 existían en La Habana. Incluso en 1839 la Sociedad Económica subvencionó con fondos públicos la apertura de otro centro de educación intermedia, el Colegio de Conocimientos Útiles⁵⁹. Hasta ese año la Sociedad no se había planteado intervenir en el proceso de creación de centros de educación secundaria, sino que sus miembros habían preferido hacerlo desde un ámbito estrictamente privado para poder mantener la autonomía de su pensamiento. Pero, a partir de ese año y durante todo el periodo de dirección de la misma por José de la Luz, se tanteó si era o no conveniente la división de los estudios que se realizaban en sus

⁵⁶ *Plan general de instrucción pública para las islas de Cuba y Puerto Rico*; MARRERO, L.: *Cuba...*, volumen XIV, págs. 89-106.

⁵⁷ *Plan general de instrucción pública para las islas de Cuba y Puerto Rico*; AHN, Ultramar, 126, núm. 11.

⁵⁸ TORRES-CUEVAS: *Historia de la Universidad...*, volumen I; HUERTA MARTÍNEZ, A.: *La enseñanza primaria...*; PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*

⁵⁹ «Junta de la Sociedad Económica», en *Memorias*, septiembre de 1838.

centros, o en los subvencionados por ella, en primaria y secundaria⁶⁰. Manuel Costales, secretario de la Sección de Educación, y Antonio Bachiller y Morales, secretario de la Sociedad, en la junta de diciembre de 1841 coincidieron en que, aunque la institución se dedicase con preferencia a la enseñanza básica, no debía olvidarse totalmente de la instrucción media, como pretendían algunos:

«...La necesidad por todos sentida del aumento de nuestra educación primaria bastaría por sí sola para que diésemos los amigos del país preferencia a este asunto. No por eso hacemos profesión de exclusivistas respecto de la educación primaria, y no creo inoportuno que haga esta manifestación si se atiende a que hay quien asegura que de ella debe ocuparse exclusivamente el País, desatendiendo la secundaria, cuya necesidad le será también evidente mientras sea una verdad su aplicación a las diversas exigencias de la sociedad, sin embargo de que el cuerpo económico dedique sus fondos con preferencia a gastos de educación primaria, como quiera que hay otras corporaciones encargadas de la secundaria...»⁶¹.

Los que se opusieron a que los establecimientos públicos participaran en la instrucción intermedia, entre ellos Francisco Arango y Domingo del Monte, no sólo lo hicieron porque era más fácil preservar la libertad de pensamiento en las escuelas privadas, menos controlados por el estado, sino también porque eran partidarios de dar un carácter más elitista a este tipo de formación, a la que debían acceder exclusivamente los sectores más pudientes. Ellos pensaban que el conjunto de la ciudadanía tenía que alcanzar tan solo un estadio primario de ilustración. El nuevo plan de estudios respetó completamente en este punto lo sugerido por Arango. El estado no estableció escuelas de secundaria sino una Facultad de Filosofía de Menores dentro de la Universidad cuyos cursos tenían que seguir, al menos por tres años, los alumnos que quisieran entrar en las facultades de mayores; no obstante, daba la posibilidad de crear estos centros de enseñanza media de forma particular y reconocía los ya existentes⁶².

En 1863 se estableció un nuevo programa de estudios, como consecuencia de la *Ley de instrucción pública* de 9 de septiembre de 1857 dictada para la península. José Gutiérrez de la Concha, ministro de Ultramar entonces y anterior capitán general de la isla, elevó a la reina el proyecto de real decreto del *Plan de instrucción pública de la isla de Cuba*, seguramente ideado por él mismo, que fue aprobado en San Ildefonso el 15 de julio de 1863. El cambio fundamental que introdujo este proyecto, y que supuso acabar con una de las mayores cuotas de autonomía conseguidas por Arango, fue que segregó de la Universidad todos los estudios generales que correspondían a la segunda enseñanza, los cuales se cursaban hasta entonces en la Facultad de menores de Filosofía o en colegios par-

⁶⁰ GONZÁLEZ DEL VALLE, M.: «Exposición de los trabajos en que se ha ocupado la Sección de Educación en 1839», en *Memorias*, diciembre de 1839.

⁶¹ «Junta de la Sociedad Económica», en *Memorias*, diciembre de 1841.

⁶² Concretamente reconoció el Colegio de San Cristóbal de Carraguo, el recién creado de El Salvador (regentado por José de la Luz), el de San Fernando, el de Jesús o el de la Empresa en Matanzas. TORRES-CUEVAS, E.: *Historia de la Universidad...*, volumen I, págs. 23-28.

ticulares. A ese efecto, este programa establecía los llamados institutos de segunda enseñanza en La Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Puerto Príncipe, y autorizaba a crearlos en aquellas poblaciones en las que el gobierno superior de la metrópoli lo estimase oportuno, restringiendo además la fundación de centros particulares⁶³. Esto supuso un golpe letal para todo el proyecto autonomista por el que lucharon Arango y los suyos, y vino a afianzar el pensamiento liberal centralista defendido por Pinillos.

CONCLUSIÓN

La corona española, más arrastrada por las circunstancias que por convicción, se vio obligada a reconvertir el territorio peninsular en un estado nacional compuesto por ciudadanos durante el siglo XIX. Al mismo tiempo que se efectuaban estas transformaciones en la metrópoli, los distintos gobiernos tuvieron que plantearse qué papel jugaban los dominios americanos en el naciente estado español. La mayoría de los liberales peninsulares, y una parte de la elite antillana, se fueron decantando por no insertar a los territorios de Ultramar dentro del proceso de formación del estado liberal, y darles una categoría inferior políticamente a través de la legislación, porque de hecho ya era así. Sin embargo, un grupo de intelectuales de la isla, apoyados por algunas de las familias más poderosas de la oligarquía azucarera habanera, no se sintieron cómodos con la posición de colonias a que se relegaba a sus territorios en el nuevo estado liberal. Su respuesta fue intentar conseguir una situación más favorable para sus intereses y los de la isla dentro del nuevo estado en construcción. Por esta razón apoyaron y fueron parte activa en la constitución de un concepto de identidad cubana autónoma con respecto a la peninsular. Francisco Arango y el círculo de intelectuales que lo rodeaba fueron los responsables de dar forma a este proyecto. El enfrentamiento en torno a la implantación de un sistema de educación elemental y media es ilustrativo sobre la división de los liberales y sus intereses dentro del nuevo estado en construcción.

La laicización de la educación a principios del siglo XIX fue el medio usado por toda la elite económica de la isla, encabezada por Francisco Arango y Parreño y Claudio Martínez de Pinillos, para colocar a la instrucción en función de sus intereses económicos introduciendo los principios liberales y restándole, a la vez, todo filo revolucionario. Paralelamente se fue produciendo un enfrentamiento entre el pensamiento liberal más centralista, liderado por el intendente de hacienda, Martínez de Pinillos, y otro que defendía una vía más autonomista y a cuya cabeza se situó Arango y Parreño, muy vinculado ideológicamente a Domingo del Monte; este último lo pudo hacer porque Arango fue el encargado de realizar el plan de estudios para la enseñanza superior de la isla de Cuba por el rey en 1825. Sin embargo, tras la muerte de Fernando VII y la llegada de su esposa Ma-

⁶³ TORRES-CUEVAS, E.: *Historia de la Universidad...*, volumen I, pág. 154.

ría Cristina al poder, se nombró un nuevo gobernador para la isla de Cuba, Miguel Tacón, quien se alió con Claudio Martínez de Pinillos en materia educativa y entre ambos consiguieron poner esta materia bajo su control directo, acabando así con casi todos los resortes del autonomismo que Arango había tratado de establecer. No obstante, el grupo de Arango siguió controlando las escuelas de educación elemental creadas por la Sociedad Económica, algunos de los centros de educación media particulares y pudo introducir a varios de sus miembros en la Junta de Inspección de Estudios.